



Corte Suprema de Justicia de la Nación

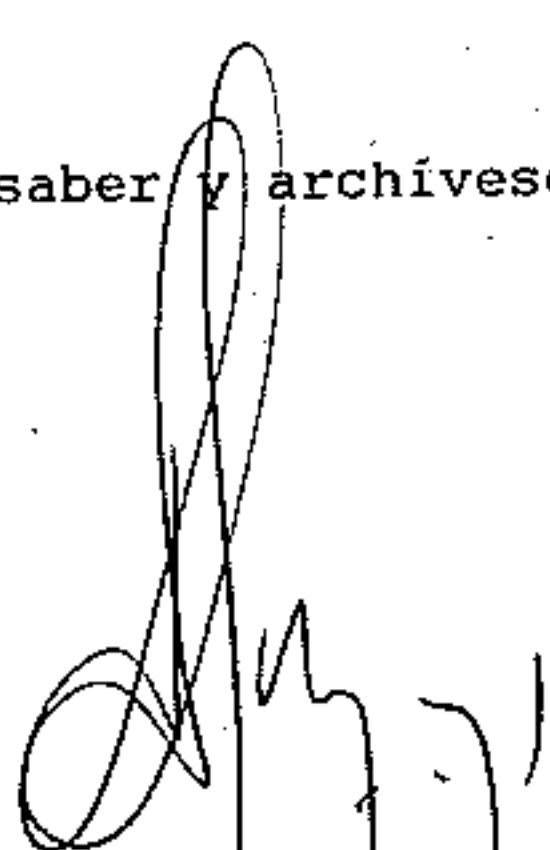
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 576/95 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente", hasta el 31 de julio del corriente año, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, en reemplazo de la señora Mercedes Molla que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JOSÉ ALBERTO MALDONADO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION